

## NEGOCIACIONES DEL XV CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ante el acercamiento de posturas de las patronales con UGT y CCOO y la posible cercana firma del XV Convenio de Atención a personas con Discapacidad FSIE EXIGE que sea un Convenio que mejore la situación laboral y económica de los trabajadores del sector, no un nuevo retroceso como fue el XIV Convenio.

### Nuestras Exigencias:

- Una nueva clasificación laboral adaptada a la realidad que no suponga pérdida de ingresos encubierta.
- Reclamar el cambio de las subvenciones por los conciertos con PAGO DELEGADO.
- Salarios.
  - Tras la mala aplicación del Complemento de Desarrollo Profesional que ha supuesto pérdida de dinero para los trabajadores, exigimos su desaparición y la recuperación del Complemento por antigüedad. NO MÁS EXPERIMENTOS, “los experimentos en casa y con gaseosa”.
  - Recuperación del poder adquisitivo perdido en estos años.
  - Incremento del salario: mínimo el IPC de cada año.
  - Subida salarial en el 2017 y 2018 y del resto de los años hasta fin de vigencia del XV Convenio. NO MÁS CONGELACIONES. La experiencia nos ha demostrado que las tablas que no estén firmadas ya, no se cobrarán.
  - Cobrar el 100% en IT.
- Jornada.
  - Reducción de la jornada anual. Igualar la jornada de Centros Especiales de Empleo con los de Atención Especializada e ir acercándolos a la de los centros educativos.
  - Acondicionar la jornada semanal a la anual.
  - Reconocimiento explícito y claro del derecho de los 14 días festivos.
  - El trabajo en día festivo deberá ser compensado por un complemento económico y por jornada de descanso.
  - Igualar las horas de permanencia de los centros de educación especial concertados con los centros concertados.
- Permisos.
  - 6 días de asuntos propios.
  - Permisos para asistir a consultas y pruebas médicas propias y de hijos menores o con discapacidad.
  - Permiso para tutorías de hijos menores o con discapacidad.